

DECRETO sobre aprobación y disposición de gasto para la contratación del «**Suministro, con carácter de “emergencia”, de mascarillas quirúrgicas médicas de 3 capas para el Ayuntamiento de Don Benito.**».

Vista la necesidad inaplazable de contratar el suministro anteriormente referenciado; considerando adecuada, para la ejecución del mismo, a la empresa *Parábola Invertida, S.L.*; ajustándose a las condiciones técnicas formuladas por la Administración; y, atendiendo a las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

DECRETO

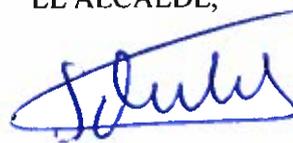
PRIMERO.- Aprobar el gasto para la contratación del «**Suministro, con carácter de “emergencia”, de mascarillas quirúrgicas médicas de 3 capas para el Ayuntamiento de Don Benito**», por importe de 28.800,00 euros (0% Impuesto sobre el Valor Añadido, Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo); con cargo a la partida 150.2310.2210699 (RC Referencia N°:2002698) del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Económico 2020.

SEGUNDO.- Adjudicar, a través de la figura del trámite de emergencia previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el suministro al que vengo refiriéndome, a la empresa *Parábola Invertida, S.L.*, con CIF B-93680270.

TERCERO.- La presente contratación se refiere, exclusivamente, al suministro de material estrictamente indispensable para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas para hacer frente al COVID-19.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto a la Intervención Municipal para la contabilización y seguimiento del expediente.

Don Benito, a 19 de junio de 2020
EL ALCALDE,



Fdo.: José Luis Quintana Álvarez.